



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0038888/2014, mediante el cual se solicita la rectificación de la Resolución HCD N°440/2014, en razón de haberse deslizado un error material involuntario al consignar el número de documento de la alumna Flavia Marcela TORENA;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde subsanar el error material involuntario deslizado, disponiendo que: donde dice: "...DNI N°33.970.961...", debe decir: "...DNI N°33.970.861...";

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 440/2014, disponiendo que: donde dice: "...DNI N°33.970.961...", debe decir: "...DNI N°33.970.861...".-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°528/2014